

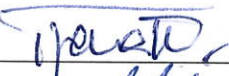
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En La Granga, a 20 de agosto del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 20 de julio del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Centro de desarrollo social los madroños, run
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
La Granga, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 20 de octubre del año 2025
- Horario : inicio 19:00 término 21:00
- Lugar y dirección : Los madroños NO. 550

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de desarrollo social los madroños run

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Mónica Lusa Ullota Alcaraz	16.243.594-9	
2	Juan Jara M.	6695004-2	
3	Chalo Gaby Diaz	10.904724-4	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl